

TRASLADOS EN MADRID

El inminente inicio de la *joint venture* de Orange y MásMóvil acarreará cambios en multitud de temas, siendo los más inmediatos los traslados que se producirán en Madrid.

Tal como venimos **informando** en **CCOO**, el cierre de los centros de trabajo de MásMóvil en Madrid a consecuencia de la *joint venture* y la mudanza de sus trabajadoras y trabajadores a las oficinas de Orange comenzará previsiblemente en abril, se intensificará en mayo y, en principio, quedará completado antes del comienzo de la jornada intensiva de verano, prevista para el 14 de junio. El arrendamiento de las instalaciones de MásMóvil en Alcobendas finaliza este semestre y deberá facilitarse el acceso a los nuevos inquilinos (la empresa BMW), por lo que el 1 de julio sería la fecha tope para la conclusión de estos traslados.



Salvo cambio de última hora, **las personas trabajadoras de Orange y MásMóvil realizaremos nuestras tareas codo con codo**, sin que se *reserven* espacios concretos para emplead@s de una u otra compañía. Son varias las voces que apuntan a que los traslados no tendrían como único destino La Finca, en Pozuelo, sino que se contemplan también reubicaciones en Ulises y Palos. Los problemas de aparcamiento, la masificación de espacios, la insuficiencia de equipamientos e infraestructuras básicas, etc. están a la vuelta de la esquina. En **CCOO** hemos presentado propuestas para anticiparnos a estas complicaciones, que podrían pasar, por ejemplo, por aumentar el tiempo de **teletrabajo**.

Este uso compartido de los centros de trabajo de Orange por entidades societarias distintas y la confusión de las funciones de dirección y control podría dar lugar a infracciones laborales por cesión ilegal de trabajadores (**art. 8 Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social**) e, incluso en casos graves, a responsabilidades mucho más serias (**art. 311 Código Penal**), que denunciaríamos si comprobamos que se perjudican, suprimen o restringen de cualquier manera derechos laborales reconocidos por el convenio colectivo, por el resto de disposiciones legales o por los contratos individuales de trabajo.

Las filtraciones que hace la Dirección respecto a próximos eventos y nombramientos no son confirmadas ni desmentidas cuando preguntamos.

Comentan que no pueden decir nada, pero solo a la plantilla o a sus representantes, porque cada día susurran nuevas informaciones “no oficiales” en su entorno para que se vayan difundiendo o hacen declaraciones *off the record* a los medios de comunicación. Así que lo que

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



publicamos la semana pasada, haciéndonos eco de lo afirmado por un medio digital respecto a los posibles **nombramientos** del equipo directivo, copado por responsables de MásMóvil (Germán López, Miguel Santos, Pablo Freire... y alguno de Orange, como Julio Gómez), podría concretarse en pocos días.

Antes de Semana Santa, esto es, el próximo lunes, martes y miércoles, se completarán varios trámites administrativos y legales, con intervención notarial de por medio, para concluir algunas gestiones de carácter mercantil. Otro diario digital ha **publicado** hace dos días cómo queda la nueva estructura societaria de la *joint venture* y su sociedad matriz. Nuevamente la Dirección ha filtrado esta información a la prensa, sin decir ni media a la representación legal de las personas trabajadoras. Y lo mismo en cuanto a la celebración de la *joint venture* durante la primera semana de abril –martes día 2 de abril en el WiZink Center–. Si estos son los modos de comunicación de la nueva Dirección que se nos viene encima, estamos apañados.

En **CCOO** reiteramos nuestro compromiso más firme en defensa del empleo y para hacer frente a cualquier intento de deteriorar las condiciones laborales, económicas y sociales de la plantilla. Si la *joint venture* tiene algún beneficio empresarial, desde el sindicato queremos que repercuta positivamente en más mejoras y derechos laborales para todas y todos sin excepciones, tanto en Orange como en MásMóvil.



BOLSA DE IGUALDAD

Con ocasión del proceso general de revisión salarial en **OSP**, **OSFI** y **Simyo** previsto para el mes de abril, del que **informamos** hace un tiempo, en **CCOO** volvemos a reclamar a la Dirección un presupuesto económico específico para paliar la discriminación salarial crónica que sufrimos las mujeres trabajadoras de la empresa, esto es, una **BOLSA DE IGUALDAD**, como ya se hiciera el año pasado cuando **prorrogamos** y logramos mejorar el Convenio de Orange.

No tenemos demasiada información sobre el impacto que dicha bolsa tuvo en la remuneración media de las mujeres de Orange, pero la diferenciación salarial en la empresa es de tal envergadura que resulta imposible cerrar en un tiempo razonable la brecha salarial entre trabajadoras y trabajadores con las cantidades acordadas en su momento (200 euros / 500 euros). **Por eso en CCOO no solo reivindicamos una nueva bolsa de igualdad para este ejercicio 2024, sino mejoras en la misma.**

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



BONO DEDOCRÁTICO EN MARZO

Hoy mismo se han ejecutado las transferencias con las nóminas del mes, que, dependiendo del banco de destino, aparecerán mañana o ya el lunes en las cuentas bancarias de las trabajadoras y trabajadores de Orange.

Además del abono de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2023 (con una estupenda **consecución** de los objetivos globales de empresa al 128,1%), **se incluye el bono dedocrático**, que los máximos responsables de Orange utilizan a capricho para recompensar o castigar a sus equipos, sin explicaciones, sin justificación y sin criterio alguno en la mayoría de los casos.

Recordamos los principales “hitos” del bono *dedocrático* 2023:

- Sirvió para **castigar** a la mayoría de la plantilla, que nos quedamos sin él.
- Sirvió para **discriminar** a las mujeres. Lo recibieron 595 mujeres frente a 930 hombres. Viva la igualdad.
- Sirvió para **escarmentar** a las personas con reducción de jornada por guarda legal para el cuidado de hijos/as y mayores. De este colectivo, casi todas mujeres, apenas lo recibió un tercio: 14 puntos menos que la media en la empresa. Exclamar ¡qué vergüenza! es quedarse corto.
- Sirvió para que las posiciones jerárquicas más altas recibieran el bono dedocrático en una proporción muy, pero que muy superior, al personal de convenio.



A fecha de hoy, sobre el bono *dedocrático* 2024 no han dado información alguna, aunque en **CCOO** hemos reclamado a la Dirección que nos facilite datos cuanto antes. Como viene siendo habitual desde que este engendro sustituyó a los Bonos Conquistas y Essentials 2020, la falta de transparencia y el oscurantismo rodean por completo el *bonodedo*. Solo sabemos que, sin demasiado disimulo, se lo dan a quien quieren, porque quieren, en la cuantía que quieren y sin posibilidad de reclamación o revisión. Su arbitrariedad es absoluta.

En **CCOO** reiteramos nuestro desacuerdo con el bono *dedocrático* y lamentamos que las propuestas que hemos presentado en multitud de ocasiones para mejorarlo sean sistemáticamente rechazadas por la

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



Dirección: un mínimo para toda la plantilla, objetivos claros, evaluables y medibles alejados de las opiniones subjetivas y de la arbitrariedad, guía de buenas prácticas con indicaciones precisas sobre los puntos a evaluar, procedimientos claros de concesión, negativa o reclamación, transparencia en la gestión, etc.

En cualquier caso, **damos la enhorabuena a los afortunados/as que recibirán el bono este mes, porque, sin duda, se lo merecen, aunque creemos que el resto de la plantilla, también.**

CAMPAÑA RENTA

Si estás afiliada/o a **CCOO**, puedes deducirte el pago de la cuota sindical en la declaración de la renta, cuya campaña comienza en abril; se hace en la casilla 14 del formulario.

Si tienes acciones de Orange, durante el año pasado habrás recibido en junio y diciembre unos ingresos en concepto de dividendos; recuerda que es obligatorio incluirlos en la declaración.

A continuación, exponemos los días más importantes del calendario del contribuyente:

- **Miércoles 3 de abril.** Podremos acceder al borrador y presentar la declaración de la renta, ya sea a través de la página **web** de la AEAT o desde la **app** en el móvil. Hoy mismo es ya posible obtener los datos fiscales o el número de referencia.
- **Martes 7 de mayo.** Se podrá presentar la declaración de la renta por teléfono, aunque primero será necesario pedir cita previa a partir del 29 de abril.
- **Lunes 3 de junio.** De manera presencial se podrá presentar la declaración en alguna de las oficinas de la Agencia Tributaria, aunque también en este caso será necesario pedir cita previa a partir del 29 de mayo.
- **Miércoles 26 de junio.** Termina el plazo para presentar la declaración por internet si el resultado es a pagar (positiva) con domiciliación en cuenta.
- **Lunes 1 de julio.** Termina el plazo para presentar la declaración de la renta en el resto de los supuestos.



REGISTRO SALARIAL

En **CCOO** tenemos el registro salarial de Orange OSP, OSFI y Simyo.

En el registro salarial se incluyen los valores medios y medianas del conjunto de las retribuciones salariales en la empresa: sueldo fijo, variable, pluses, complementos, beneficios sociales, gratificaciones, premios, percepciones extrasalariales... Los datos están diferenciados entre hombres y mujeres y también según el grupo profesional de pertenencia (Grupos 0, 1 y 2), incluido el personal de fuera de convenio (*managers* y directores/as).



Si bien la finalidad principal del registro es dar transparencia a la política retributiva de la compañía y conseguir erradicar las desigualdades salariales que arrastramos las mujeres en el mercado laboral (también en Orange), hay una utilidad adicional: cualquiera en la empresa puede conocer si su sueldo y demás percepciones salariales están en la media de su grupo profesional.

El Estatuto de los Trabajadores establece que tenemos derecho a conocer el registro salarial a través de nuestros representantes y sindicatos. Habla con tu delegado/a de **CCOO** o envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchísimas personas interesadas en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.



✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es

